



AYUNTAMIENTO DE MORILES
(CÓRDOBA)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, CON FECHA 1 DE JUNIO DE 2017,
EN 1ª CONVOCATORIA.**

En la villa de Moriles, provincia de Córdoba, a uno de junio de dos mil diecisiete, previa convocatoria al efecto, de fecha veintinueve del pasado mes de mayo, se reúnen en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que a continuación se relacionan,

don David Romera Delgado
doña Felisa Santiago Heredia
don Miguel Ángel Quirós Lao
don Francisco Rafael Ojeda Leiva
doña María Araceli Romero de la Rubia
doña Lorena Jerez Roldán
don Antonio Jesús Muñoz Jiménez
don Luis Alcalá Vida
don Jesús David Osuna Fernández
don Francisco Fernández García

bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, y con la asistencia del Sr. Secretario, don Juan Castro Ortiz, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, y siendo las veinte horas, señaladas en la cédula, se da comienzo al acto, en primera convocatoria, con arreglo al orden del día establecido.

ASISTENCIAS.- Concurren a la presente sesión los Sres. Concejales antes relacionados, que constituyen la totalidad de la Corporación.

A las veinte horas y cinco minutos fue abierta la sesión por la Presidenta, declarándose constituido el Pleno, al concurrir al mismo un número de Concejales que excede el mínimo exigido en la normativa de aplicación.

Tras lo cual, se pasó a tratar los diversos asuntos incluidos en la convocatoria, con el siguiente resultado.

ORDEN DEL DÍA:

**1º ACTA ANTERIOR. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 04/05/2017.**

Por la Sra. Presidenta se demandó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación al Acta de la sesión extraordinaria, celebrada el día 4 de mayo de 2017, distribuida previamente a la convocatoria.



No existiendo ninguna observación, quedó **aprobada, en votación ordinaria, por unanimidad.**

2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA (NÚMEROS 122 AL 156 DE 2017, AMBOS INCLUSIVE) HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se dio cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía hasta la convocatoria de la presente sesión ordinaria del Pleno, y desde la numeración asignada en el Pleno anterior, comprendiendo los numerados desde el 122 al 156 de 2017, ambos inclusive.

Siendo entregada una copia de los mismos a cada uno de los Portavoces de los Grupos, el **Pleno quedó enterado de todo lo anterior.**

3º.- DAR CUENTA AL PLENO DEL DECRETO DE RECONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE DEUDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EXPEDIENTE 1-2017.

De orden de la Presidencia, por el Secretario-Interventor se dio cuenta del Decreto epigrafiado, cuyo texto es el que sigue:

“Doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, Alcaldesa-Pta. del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), en uso de las competencias que me están conferidas por la legislación vigente,

Referencia de expediente: RecDeud1-2017

Visto que, con fecha 3/04/2017, se inició procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2017.

Visto que con fecha 4/04/2017, se emitió por Intervención informe para valorar la viabilidad del reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían.

Visto el informe de la Secretaría-Intervención y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, por importe de 2.914,42 euros, correspondientes a ejercicios anteriores, que se relacionan seguidamente:



AYUNTAMIENTO DE MORILES
(CÓRDOBA)

Nº ORDEN	APLIC.	ACREEDOR	PRESTAC.SERVICIO /SUMINISTROS	AÑO	IMPORTE
1	323.22200	Telewifi, S.L	Factura TW/3000004	2015	108,42
TOTAL APLIC. 323.22200					108,42 €
2	3321.22200	Telewifi, S.L	Factura TW/3000003	2015	143,75
TOTAL APLIC. 3321.22200					143,75 €
3	342.22799	Moriles Soc. Sanitaria y de Limpieza, S.L	Factura C11/1500024	2015	300,00
4	342.22799	Moriles Soc. Sanitaria y de Limpieza, S.L	Factura C11/1500025	2015	976,12
TOTAL APLIC. 342.22799					1.276,12 €
5	920.22000	Copiadoras de Córdoba, S.A	Factura 1507544	2015	115,35
6	920.22000	Copiadoras de Córdoba, S.A	Factura 1507545	2015	37,18
7	920.22000	Copiadoras de Córdoba, S.A	Factura 1507546	2015	23,6
TOTAL APLIC. 920.22000					176,13 €

TOTAL.....2015.....1.704,42 €

Nº ORDEN	APLIC.	ACREEDOR	PREST.SERVICIOS	AÑO	IMPORTE
1	4312.20900	Nava de Silpia, S.L	Factura 0001/2017	2016	1.210,00
TOTAL APLIC. 323.22200					1.210,00 €

TOTAL.....2016.....1.210,00 €

SUMAS....2.914,42 €



SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas correspondientes, de las cuales se realiza la correspondiente retención.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Pta., en Moriles, a 4 de abril de 2017.”

La Sra. Alcaldesa añadió que el citado reconocimiento es competencia de la Alcaldía y que en todos los casos se refieren a facturas emitidas fuera de plazo y en distinto ejercicio del correspondiente al devengo.

Tras lo cual, el **Pleno quedó enterado del expediente.**

Concluido el examen de los asuntos relacionados en el Orden del día, la **Sra. Presidenta** demandó si algún Grupo Político deseaba someter a consideración del Pleno, por razones de urgencia, cualquier otro asunto no comprendido en la convocatoria, conforme al artículo 91.4 del R.O.F..

No existiendo moción alguna, la **Sra. Presidenta** ordenó el **turno de ruegos y preguntas.**

Don David Osuna Fernández, Portavoz del G. P., formuló los siguientes **ruegos y preguntas:**

PREGUNTAS

1ª.- ¿Se ha grabado o se está grabando en audio los Plenos?

2ª.- ¿Tiene este Ayuntamiento documentación que justifique su disponibilidad sobre la calle Era Solís, conocida como Calle de Las Hermandades?

3ª.- Según información de los servicios técnicos de este Ayuntamiento, este Ayuntamiento dispone de titularidad en la Zona Era Chacón o Plaza España. ¿De cuántos metros se trata, en qué régimen se disponen y qué zona ocupa?

4ª.- ¿Cuántas personas tienen aprobado en Moriles la Ayuda a la Dependencia y aún están pendientes de que se les adjudique el servicio a fecha de hoy?

RUEGOS



1º.- Ruego se ponga el máximo interés y medios disponibles (a saber, Concejal de deportes y Técnico de deportes) para que los clubes deportivos que lo deseen puedan acceder a la Ayuda de Diputación de subvenciones a las entidades deportivas en la convocatoria 2017.

2º.- Le rogaría el adcentamiento del acerado de la Calle Era Solís, conocida como de las Hermandades, el izquierdo, el derecho, o los dos, como usted prefiera, a ser posible antes de la Semana Santa 2018. Su estado actual es un peligro debido al tránsito que tienen, igual que tenía su calzada, como usted bien ha podido leer en los informes que motivaron su arreglo.

3º.- Señora Alcaldesa, el asfaltado de Era Chacón y de la Calle las Hermandades, según dicen los informes, se hace por las molestias de las salpicaduras de barro y porque hay riesgo de que alguien se caiga debido al mal estado de la calzada. En las mismas circunstancias están las siguientes calles, por lo que Ruego actúe usted cuanto antes en:

- La Calle Julio Romero de Torres.
- La Calle de la Alcoholera.
- El Acerado de la Calle Lucano, que también es una calle muy transitada en Semana Santa porque también hay Hermandades.

4º.- Dé usted luz a "Aguilera". Siéntese con el promotor y acuerden una solución, que no se deje pasar más el tiempo. Además, esta Urbanización es muy transitada en Semana Santa, y Cuaresma también, y ya tuvo luz hace unos años, durante unos meses; o sea, que se puede hacer si se quiere.

Y así con la Urbanización de las Ubadas, muy transitada también, no durante las fiestas de Semana Santa, sino durante todos los días del año. No se quede usted sólo en la puerta, ni use sólo las sobras. Hágalo usted en condiciones y de una vez bien hecho.

Dé usted ya una solución a las Urbanizaciones del Caracol, Sra. Alcaldesa, por los mismos motivos que usted lo ha hecho con la C/ Las Hermandades.

5º.- Sra. Alcaldesa, mire lo que decía usted misma en 2016, no hace ni un año, sobre el Proyecto Guadalinfo. Usted misma ponía de manifiesto el éxito del Guadalinfo en sus 10 años de Proyecto. Decía, leo textualmente: "Guadalinfo forma parte del compromiso de la Junta de Andalucía por modernizar la Administración". Resaltó usted, además, que Guadalinfo ha facilitado la alfabetización de las mujeres a través de los centros de formación para adultos, ha dado a las familias formación para utilizar las herramientas en un entorno rural donde no llegaba la banda ancha. Apuntó, además, que el Centro Guadalinfo ha ofrecido multitud de cursos, enseñando a desenvolverse en las redes sociales con seguridad y garantías, en técnicas de búsqueda de empleo y a elaborar un currículo europeo, etcétera. Como curiosidad, se destaca también que en este aniversario 2016 se entregaron ordenadores portátiles e impresoras a distintas asociaciones. Sra. Alcaldesa, ¿ya se ha olvidado usted de todo esto? ¿Esto que fue el canto del cisne del Guadalinfo? Usted, un año después, se carga el Proyecto de golpe y porrazo, sin explicación alguna. Reconoce no haber reservado presupuesto para su apertura, no solicita la Ayuda a Diputación para abrirlo, despidió usted a la Dinamizadora y, probablemente, se pierda la Ayuda de la Junta si no pone en marcha el Proyecto. Y usted culpa de todo esto a la Dinamizadora del Guadalinfo por el hecho de ejercer sus



AYUNTAMIENTO DE MORILES
(CÓRDOBA)

derechos como trabajadora. Mire, el daño ya está hecho. La Ayuda de Diputación la hemos perdido porque usted no la ha solicitado. Por esto es por lo que le pido que rectifique. Le ruego que reponga de inmediato el Proyecto Guadalinfo en sus condiciones originales y no sólo una hora al día. Se lo pide este Grupo, se lo ha pedido el Pueblo con sus firmas y, además, usted sabe que es necesario.

6º.- Ruego ponga usted en marcha la Bolsa de Trabajo en Moriles. Es una antigua demanda de este Grupo y además vendría a completar la propuesta de la reciente adjudicataria de la Empresa de limpieza de contratar empleados a través de una Bolsa de trabajo del Ayuntamiento y que fue muy valorada por todos los Grupos. Espero que usted quiera sentarse pronto con los Grupos de la Oposición para darle forma.

7º.- Sra. Alcaldesa, ruego que se persone usted, en representación del pueblo de Moriles, como interesado en solicitar que se arregle el camino conocido como Cañada de los Pinos. Si bien es del Término Municipal de Monturque, la titularidad corresponde a la Junta de Andalucía. Atienda usted la demanda de sus vecinos ya que sus compañeros en el Ayuntamiento de Monturque han hecho caso omiso de la última petición, según ha informado su Tte. Alcalde y Presidente del Consejo Local Agrario.

A continuación, **doña Lorena Jerez Roldán**, Portavoz del Grupo Andalucista, manifestó que su Grupo formularía una pregunta similar a la expuesta por el G. P.:

1ª.- Respecto al Centro Guadalinfo, ¿qué va a pasar con él?

La **Sra. Alcaldesa** les manifestó que los ruegos y las preguntas serían debidamente respondidas, dándose cuenta en la próxima sesión de Pleno. Asimismo, dirigiéndose al Portavoz del G. P., le dijo que le quería hacer un matiz. Hay una propuesta de Reglamento en la que todos coincidíamos, incluso ustedes le hicieron las puntualizaciones adecuadas, en las que, evidentemente, se limita muchísimo en el tiempo lo que es un ruego y lo que es una pregunta. Yo le rogaría que en el futuro, para hacer un ruego o una pregunta, no dé usted un mitin, sino que se limite a la concreción del ruego o de la pregunta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del día indicado de su comienzo, extendiéndose la presente acta que firma y autoriza la Sra. Presidenta y de la que yo, el Secretario, doy fe.-----



La Alcaldesa-Presidenta,



El Secretario,